REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 5, Conmutador 601 353 26 66 Ext.70304 Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110014003004-2019-00829 00

Atendiendo el escrito que antecede, se dispone:

1. INCORPORAR a los autos y DEJAR a disposición de las partes interesadas, el proyecto de adjudicación presentado por el liquidador (fls 480 a 481) para lo que estimen conveniente.

2. Se agrega a los autos la comunicación proveniente del Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá y poner en conocimiento de las partes, para lo que estimen conveniente.

3. Por Secretaría, ingresar al despacho las presentes diligencias, en su oportunidad, con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día cinco (5) de marzo de 2024
Por anotación en estado Nº **14** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27c26df91412982db7fa5289da8d1a9e97dfeae3cba20f9ff82548cf165c861b**
Documento generado en 04/03/2024 11:10:21 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica